

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE CONTURSA EN SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017

UNICO: Se añade el apartado h) al artículo 2 de los Estatutos Social, cuyo tenor literal es el siguiente:

*H) Utilizar inmuebles y espacios públicos sitos en la provincia de Sevilla, vía cesión temporal de los mismos por parte de las correspondientes administraciones, para apoyar con ellos la promoción y desarrollo de los fines relacionados con su actividad.*